

CONCON,

21 SEP 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1998 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

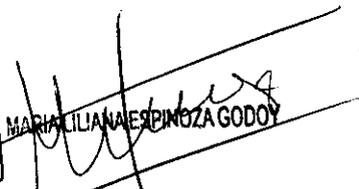
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- La Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N°20.903 establece Asignación de Experiencia.
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30/07/2021.
- Certificado s/n de la Corporación Municipal de Villa Alemana.
- Certificado N°063 del DAEM de Concón.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales, presentados por Don(ña) Betsabé Jorquera N.
- Informe del DAEM N°279.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°378.

DECRETO

- RATIFÍQUESE** el reconocimiento de **Bienio** para el pago de la Asignación de Experiencia a Don(ña) **BETSABÉ ELISABETH JORQUERA NAVARRO**, RUT: [REDACTED] docente de la Escuela Irma Salas Silva.
- CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia al docente Don(ña) Betsabé Jorquera Navarro, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
6,71%	2	26 de Julio de 2021

- CUMPLIRÁ** Bienios los días 26 de Julio de años impares, a contar del 26 de Julio de 2021.
- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del personal contrata del presupuesto vigente del Departamento de Educación.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL




MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (028)
- Interesado (a)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/MTA/MLEG/RCD/GGV/asv.